

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 018 DE 2023
RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025 atendiendo lo dispuesto en numeral 2.8. "CRONOGRAMA" en el marco de la Licitación Privada Abierta N.018 de 2023 cuyo objeto es: **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: DOTACIÓN DE COMPUTADORES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA**, procede a responder las observaciones allegadas:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
2	22/12/2023	Correo electrónico*	COMERCIALIZADORA SERLE COM
1	22/12/2023	Correo electrónico*	TECNOPHONE

*Observaciones extemporáneas**

• **OBSERVACIÓN 1: COMERCIALIZADORA SERLE.COM**

"Por medio de la presente, solicitamos amablemente a la Entidad corregir la redacción del punto "7.1.4 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL (50 PUNTOS)" dado que el mismo indica:

"aquellos proponentes cuya cámara de comercio se encuentre expedida en el municipio del Tolima..."

Siendo lo correcto:

"aquellos proponentes cuya cámara de comercio se encuentre expedida en alguno de los municipios del departamento del Tolima..."

Esto pues no existe el municipio del Tolima, y aunque se logra entender el fin de la Entidad "municipios del departamento del Tolima" a efectos de no dar cabida a malas interpretaciones que causen agravios dentro del proceso, solicitamos se corrija esa parte.

Términos de referencia definitivos, página 66:

7.1.4 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL (50 PUNTOS)

Se otorgará hasta **CINCUENTA (50)** puntos, a aquellos proponentes cuya cámara de comercio se encuentre expedida **en el municipio del Tolima**, en caso de ser proponente plural, al menos uno de los integrantes deberá contar con tal requisito para acreditar el puntaje.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación. La aclaración correspondiente se verá reflejada en la página web de Fiduprevisora S.A.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

- **OBSERVACIÓN 2: COMERCIALIZADORA SERLE.COM**

“Procesador: Se solicita amablemente a la entidad eliminar la especificación de frecuencia base de 2.2GHz dado que la arquitectura de los procesadores actuales viene diferente con un mayor número de cores pero con frecuencias base con velocidades más bajas, sugerimos modificar la especificación del procesador a 10 cores , 12 hilos, con frecuencia turbo de 4.4GHz

***Puertos Tarjetas SD:** Se solicita a la entidad dejar como opcional el puerto tarjetas SD, dado que este componente ya no se integra en los equipos portátiles. Es importante tener en cuenta que esta tecnología se masificó para dispositivos móviles que tienen capacidad de almacenamiento limitada como tablets y celulares, pero en portátiles su uso es bajo ya que cuentan con gran capacidad de almacenamiento. Adicionalmente, en el caso que sea requerido por el usuario, es más práctico conectar el dispositivo que está usando la tarjeta SD a través de USB y hacer la gestión de la información, que tener que desarmar y quitar la memoria del dispositivo para gestionar la información desde el PC.*

***Peso:** Se solicita a la entidad modificar el peso máximo de 1.42 kg. Con esto garantiza que recibirá ofertas de equipos con un diseño liviano que les facilitará a los usuarios llevarlo a cualquier lugar sin esfuerzo, mejorando la comodidad física y reduciendo la tensión en el cuerpo.*

Norma// EPEAT Gold

Se solicita a la entidad incluir las certificaciones EPEAT en su nivel GOLD para este perfil, las cual le va permitir apoyar directamente los compromisos que Colombia asumió en la “COP26” sobre carbono neutralidad y preservación del medio ambiente basados en la “Estrategia Colombia Carbono Neutral (ECCN)” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se busca promover el empoderamiento climático e involucramiento del sector público, privado y la sociedad civil en la consecución de las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la carbono neutralidad en Colombia. Finalmente, la inclusión de EPEAT GOLD está acorde a la “Ley de Acción Climática” que busca impulsar el desarrollo sostenible de Colombia a través del establecimiento de metas y medidas que conducirán a la carbono neutralidad

Norma// TCO Certified

Se sugiere a la entidad incluir la certificación TCO la cual es la Certificación Ecológica para productos tecnológicos basada en ciencia y desarrollada para que los productos estén alineados con los principios de economía circular donde todos los materiales, proceso de manufactura, el uso y reúso, y la recuperación y reciclaje, de los equipos cumplan con el objetivo de extender el ciclo de vida y reciclar todos los materiales sin producir desechos que afecten el medio ambiente del planeta, haciendo que los productos sean durables, reparables, se puedan mejorar y reciclar.

Norma// Durabilidad

Se sugiere a la entidad incluir el requerimiento de Durabilidad donde los equipos cumplan con las pruebas militares MIL-STD-810H con lo cual aumentará el ciclo de vida de las máquinas al superar pruebas de caídas, vibración, polvo y humedad principalmente, las cuales son condiciones frecuentes en los equipos.

TPM

Se solicita a la entidad especificar que los equipos deben cumplir con Chip TPM Discreto v2.0 el cual va apoyar los procesos de cifrado del almacenamiento y resguardo de las credenciales de los usuarios y llaves de seguridad que utiliza el sistema operativo, todo esto basado en hardware lo cual disminuye las probabilidades de hackeo.

Energy Star 8.0

Para reducir significativamente su huella de carbono, le recomendamos solicitar equipos que cumplan con la norma "Energy Star 8.0 o superior". Esta certificación garantiza que los dispositivos ofertados cumplen con límites máximos de consumo de energía y requisitos estrictos relacionados con el modo de espera, eficiencia del adaptador de corriente, administración de energía y uso de tecnologías de ahorro energético. De esta manera, estará contribuyendo activamente a la protección del medio ambiente alineado con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, que buscan un futuro más sostenible y una lucha activa contra el cambio climático."

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación. En todo caso, es importante precisar que el **Anexo No. 11** (Especificaciones técnicas equipos de cómputo y elementos TIC MEN) determina las características técnicas mínimas de los equipos de cómputo, pudiendo el proponente mejorar la oferta aumentando las especificaciones que considere necesarias, siempre y cuando no supere el Presupuesto Estimado establecido para el presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

- **OBSERVACIÓN 1: TECNOPHONE**

“Procesador:

Se solicita amablemente a la entidad eliminar la especificación de frecuencia base de 2.2GHz dado que la arquitectura de los procesadores actuales viene diferente con un mayor numero de cores pero con frecuencias base con velocidades más bajas, sugerimos modificar la especificación del procesador a 10 cores , 12 hilos, con frecuencia turbo de 4.4GHz

Puertos Tarjetas SD:

Se solicita a la entidad dejar como opcional el Puerto tarjetas SD, dado que este componente ya no se integra en los equipos portátiles. Es importante tener en cuenta que esta tecnología se masifico para dispositivos móviles que tienen capacidad de almacenamiento limitada como tablets y celulares, pero en portátiles su uso es bajo ya que cuentan con gran capacidad de almacenamiento. Adicional, en el caso que sea requerido por el usuario, es más práctico conectar el dispositivo que está usando la tarjeta SD a través de USB y hacer la gestión de la información, que tener que desarmar y quitar la memoria del dispositivo para gestionar la información desde el PC.

Peso:

Se solicita a la entidad modificar el peso maximo de 1.42 kg. Con esto garantiza que recibirá ofertas de equipos con un diseño liviano que les facilitará a los usuarios llevarlo a cualquier lugar sin esfuerzo, mejora la comodidad física y reduciendo la tensión en el cuerpo.

Norma// EPEAT Gold

Se solicita a la entidad incluir las certificaciones EPEAT en su nivel GOLD para este perfil, las cual le va permitir apoyar directamente los compromisos que Colombia asumió en la “COP26” sobre carbono neutralidad y preservación del medio ambiente basados en la “Estrategia Colombia Carbono Neutral (ECCN)” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se busca promover el empoderamiento climático e involucramiento del sector público, privado y la sociedad civil en la consecución de las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la carbono neutralidad en Colombia. Finalmente, la inclusión de EPEAT GOLD esta acorde a la “Ley de Acción Climática” que busca impulsar el desarrollo sostenible de Colombia a través del establecimiento de metas y medidas que conducirán a la carbono neutralidad

Norma// TCO Certified

Se sugiere a la entidad incluir la certificación TCO la cual es la Certificación Ecológica para productos tecnológicos basada en ciencia y desarrollada para que los productos estén alineados con los principios de economía circular donde todos los materiales, proceso de manufactura, el uso y reúso, y la recuperación y reciclaje, de los equipos cumplan con el objetivo de extender el ciclo de vida y reciclar todos los materiales sin producir desechos que afecten el medio ambiente del planeta, haciendo que los productos sean durables, reparables, se puedan mejorar y reciclar.

Norma// Durabilidad

Se sugiere a la entidad incluir el requerimiento de Durabilidad donde los equipos cumpla con las pruebas militares MIL-STD-810H con lo cual aumentara el ciclo de vida de las maquinas al superar

pruebas de caídas, vibración, polvo y humedad principalmente, las cuales son condiciones frecuentes en los equipos.

TPM

Se solicita a la entidad especificar que los equipos deben cumplir con Chip TPM Discreto v2.0 el cual va a apoyar los procesos de cifrado del almacenamiento y resguardo de las credenciales de los usuarios y llaves de seguridad que utiliza el sistema operativo, todo esto basado en hardware lo cual disminuye las probabilidades de hackeo.

Energy Star 8.0

Para reducir significativamente su huella de carbono, le recomendamos solicitar equipos que cumplan con la norma "Energy Star 8.0 o superior". Esta certificación garantiza que los dispositivos ofertados cumplen con límites máximos de consumo de energía y requisitos estrictos relacionados con el modo de espera, eficiencia del adaptador de corriente, administración de energía y uso de tecnologías de ahorro energético. De esta manera, estará contribuyendo activamente a la protección del medio ambiente alineado con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, que buscan un futuro más sostenible y una lucha activa contra el cambio climático."

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación. En todo caso, es importante precisar que el **Anexo No. 11** (Especificaciones técnicas equipos de cómputo y elementos TIC MEN) determina las características técnicas mínimas de los equipos de cómputo, pudiendo el proponente mejorar la oferta aumentando las especificaciones que considere necesarias, siempre y cuando no supere el Presupuesto Estimado establecido para el presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

El presente documento es expedido y publicado a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.

PUBLÍQUESE,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A.
OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025

 Firma,	 Firma,
Nombre: Vanessa Noguera Duran	Nombre: Adriana Martínez Salamanca
Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025	Evaluador Técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025
 Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico	
Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025	

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco - Profesional jurídico Obras por Impuestos 

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos 

Revisó y aprobó: Darío Villa Restrepo – Coordinador financiero Obras por Impuestos 

VECLADO - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA